

No es oro todo lo que reluce: Repensar los niveles de vida del jornalero agrícola valenciano en la época dorada del trabajo asalariado (1320-1460)

MIQUEL FAUS FAUS

PALABRAS CLAVE: ratios de bienestar, niveles de vida, trabajo agrícola, Valencia medieval.

JEL CODES: N33, N53, J31, C43.

***E**ste trabajo reexamina la idea de una «edad dorada» del trabajo asalariado tras la peste negra, confrontando el modelo de ratios de bienestar de Robert C. Allen con evidencias cualitativas de la Valencia medieval. A partir de más de 700 salarios, 7.000 precios y testimonios judiciales, se reconstruyen los ingresos reales agrícolas (1320-1460) y se prueba la validez del enfoque cliométrico mediante el caso del jornalero Garcia Serrano. Los resultados muestran que el consumo de respetabilidad real era superior a lo estimado y que, cuando se computa esta diferencia, los resultados absolutos se modifican. Así, aunque las tendencias confirman un alza salarial, la experiencia concreta del bracero siguió siendo precaria, lo que cuestiona la supuesta prosperidad general de la Baja Edad Media valenciana.*

Not All that glitters is Gold: Rethinking the Living Standards of Valencian Agricultural Laborers in the Golden Age of Wage Work (1320-1460)

KEYWORDS: welfare ratios, living standards, agricultural labor, medieval Valencia.

JEL CODES: N33, N53, J31, C43.

This paper reexamines the notion of a “golden age” of wage labor after the Black Death by contrasting Robert C. Allen’s welfare ratio model with qualitative evidence from medieval Valencia. Using over 700 wage and 7,000 price records alongside judicial testimonies, it reconstructs agricultural real wages between 1320 and 1460 and tests the validity of cliometric standards through the case of a peasant laborer, Garcia Serrano. The results show that actual respectability consumption was higher than previously estimated and that, when this difference is taken into account, the absolute results change. Thus, although the trends confirm a rise in wages, the concrete experience of the agricultural labourer remained precarious, calling into question the presumed general prosperity of late medieval Valencia.

Recibido: 2025-11-09 · Revisado: 2026-01-14 · Aceptado: 2026-02-24

Miquel Faus Faus [orcid.org/0000-0001-5725-8377] es doctor en historia medieval por la Universitat de València. Dirección para correspondencia: Avinguda Jaume I núm. 110, 46725, Rótova (València). C.e.: miquel.faus@uv.es.

1. INTRODUCCIÓN

En la historia económica, es frecuente recurrir al uso de abstracciones analíticas que simplifican realidades complejas con el fin de hacerlas comprensibles y comparables. Como sucede en la elaboración de tipologías en sociología o en la construcción de modelos ideales en economía, esta estrategia resulta útil para identificar tendencias generales y establecer marcos comparativos, pero también corre el riesgo de ocultar la diversidad de experiencias y los matices concretos de cada caso. La tensión entre la abstracción teórica y la evidencia empírica obliga, por tanto, a una revisión crítica constante de las fórmulas, especialmente cuando se trata de fenómenos tan cambiantes como las condiciones de vida en las sociedades del pasado.

Un ejemplo de esta práctica lo constituyen los estudios sobre salarios reales o ratios de bienestar elaborados por Robert C. Allen (2001, 2015). Este historiador económico propone una fórmula sintética cuyo resultado son las llamadas *welfare ratios*, las cuales estiman el poder adquisitivo dividiendo los ingresos masculinos procedentes de los jornales de la construcción entre el coste de una cesta de bienes de consumo¹. Este método ha permitido establecer comparaciones de largo alcance entre regiones y periodos, facilitando así el análisis de las grandes tendencias económicas. Sin embargo, presenta limitaciones notables, ya que presupone la representatividad de un único sector laboral, omite las contribuciones del trabajo femenino y doméstico, simplifica las variaciones en el tiempo de empleo efectivo y, además, proyecta un estándar que difícilmente refleja los hábitos locales.

Parte de esta simplificación se explica por los objetivos de fondo de Allen y otros autores como él. En su mayor parte, el estudio de los niveles de vida no es un fin en sí mismo, sino un medio para abordar cuestiones más amplias, como las divergencias entre regiones, el proceso de industrialización o el crecimiento que situó a Europa Occidental en una trayectoria distinta respecto de otras áreas del mundo². No obstante,

1. Allen utiliza el término *welfare ratios* para referirse a su medida de salarios ajustados por el precio de una cesta de consumo. Dentro de la historia económica existen dos enfoques respecto del uso del término *salarios reales*. Por un lado, aquellos que lo generalizan a cualquier ingreso deflactado por un precio, aunque sea el de un solo producto. Por otro lado, algunos investigadores prefieren el uso de construcciones alternativas, al argumentar que las fórmulas empleadas no incluyen suficientes variables como para representar un salario real en el sentido estricto. Este es el caso de Allen, así como el de PHELPS y HOPKINS, quienes favorecían el uso del concepto «salarios comparados con el precio de productos de consumo» (1955).

2. El concepto de la Gran Divergencia describe la transformación del mundo occidental en el siglo XIX, que lo liberó de las restricciones del crecimiento preindustrial y lo distanció rápidamente de las civilizaciones orientales. Aunque el estudio del crecimiento europeo estuvo presente en la historiografía del siglo XX, el término ganó relevancia con las reflexiones de Samuel P. Huntington

esta orientación macroeconómica ha sido cuestionada en los últimos años: diferentes investigadores han señalado la escasa representatividad de los modelos empleados y la necesidad de una aproximación más matizada.

Sin embargo, en el debate metodológico, las críticas a los estudios de ratios de bienestar se han centrado sobre todo en el ajuste de las fórmulas de cálculo y se ha propuesto modificar el número de días trabajados, ampliar la cesta de bienes o introducir nuevos datos seriados. Estos cambios suelen generar narrativas alternativas sobre la evolución de los niveles de vida, pero mantienen en todo caso la dependencia del enfoque cuantitativo y el predominio del ideal cliométrico.

Resulta llamativo, en este contexto, la escasez de trabajos que confronten los resultados de dichos modelos con casos cualitativos³. La ausencia es especialmente problemática, puesto que el objeto de estudio son las condiciones materiales de vida de los grupos populares, cuya experiencia concreta puede quedar distorsionada por la aplicación mecánica de un arquetipo mal calibrado. De hecho, un desequilibrio en la construcción del indicador podría estar proyectando una imagen completamente sesgada sobre la realidad histórica.

A esto debemos sumar una limitación cronológica. Aunque muchas series de ingresos reales se inician en los siglos XIII y XIV, el foco de atención suele estar en los siglos modernos y contemporáneos, de modo que la Baja Edad Media aparece en un segundo plano. Con frecuencia, las referencias a este periodo se limitan a señalar, siguiendo la clásica formulación de Thorold Rogers (2001: 325), que la etapa posterior a la peste negra constituyó una «edad dorada» para los trabajadores asalariados. Esta afirmación, tan repetida en la literatura, rara vez es objeto de un análisis crítico que contraste el modelo con las realidades locales, cuyos testimonios arrojan imágenes muy alejadas a la de una prosperidad generalizada⁴.

y los estudios de Kenneth POMERANZ (2000). Por su parte, la Pequeña Divergencia alude a la separación económica entre el norte y el sur de Europa, un proceso descrito por Allen y desarrollado con mayor fuerza en años recientes.

3. Cabría mencionar como excepciones los trabajos de Sara HORRELL (2023) y Jane HUMPHRIES (2025) sobre Inglaterra en una larga cronología, aunque se centren mayormente en estudiar la parte del consumo y no tanto la de los ingresos.

4. En el caso valenciano, destaca la producción relativa al estudio del consumo como medio para entender los niveles de vida. Esta producción representa una excepción notable, pues también ha intentado cuantificar los efectos de la epidemia sobre la capacidad adquisitiva (ALMENAR, 2018; FURIÓ, 2019; GARCÍA MARSILLA, 2017; GARCIA-OLIVER, 2006).

Esta investigación se plantea, precisamente, como un primer intento de reducir la distancia entre los modelos teóricos y la evidencia cualitativa, aplicándola precisamente a la cronología medieval. Para ello, proponemos una comparación entre la evolución de las ratios de bienestar tal como las reconstruye Allen y los testimonios que ofrece un caso singular de la documentación judicial. El ámbito escogido es el de los jornaleros agrícolas de la Huerta valenciana, un grupo poco representado en las series cuantitativas habituales. La estrategia de análisis consiste en poner en diálogo dos perspectivas: por un lado, una fórmula estándar, construida a partir de supuestos generales; por otro, un estudio de caso que recoge los matices concretos de la práctica laboral asociada al trabajo asalariado en la agricultura.

La confrontación entre ambos enfoques permite, en primer lugar, someter a prueba las fórmulas cliométricas desde la experiencia concreta de los braceros. En segundo lugar, abre la posibilidad de enriquecer el debate metodológico con datos que rara vez se incorporan a los modelos teóricos. Finalmente, pretende matizar la noción de «edad dorada» del trabajo asalariado, mostrando cómo el impacto de las coyunturas favorables tras la peste negra no se experimentó de manera homogénea, sino que estuvo mediado por factores sociales y económicos específicos.

2. PROPUESTA DE ESTUDIO: METODOLOGÍA, FUENTES Y ESTRUCTURA

Como ya adelantábamos en la introducción, la base para nuestro estudio será la metodología de ratios de bienestar de Allen (2001, 2015). Esta se fundamenta en la división de los ingresos de una familia, calculados mediante la multiplicación de los jornales nominales de un trabajador de la construcción por un calendario teórico de 250 días, por el precio de una cesta de la compra, la cual se establecía con el valor de 12 productos pensados para mantener una familia de cuatro miembros. La ratio resultante nos ayuda a situar la capacidad adquisitiva de la familia; de esta manera, un cociente igual a uno significa que esta puede cubrir todas sus necesidades con los ingresos del patriarca. Este resultado se utiliza a su vez como un marcador del umbral de pobreza. Así, con una sencilla expresión numérica podemos medir la evolución de los niveles de vida en diferentes observatorios y largas cronologías. De hecho, el seminal artículo de Allen incluía datos de 19 ciudades europeas, entre ellas Valencia, durante más de setecientos años. Sobre esta base se ha expandido la metodología, ampliando tanto sus fronteras espaciales como temporales⁵.

5. Con esta metodología, y algunas variantes, se han comparado territorios europeos, como

A partir de este planteamiento general, el presente trabajo se centrará especialmente en confrontar el concepto de respetabilidad desarrollado por Robert Allen en sus trabajos posteriores a 2009 y consolidado en 2015. Consideramos que, desde un punto de vista metodológico, resulta más sencillo identificar paralelismos con las nociones de respetabilidad o de vida digna en la documentación medieval que hallar equivalentes directos al umbral de pobreza o a los mínimos estrictos de supervivencia. No obstante, y con el objetivo de ofrecer una visión más completa del fenómeno, a lo largo del artículo se incorporarán de manera sistemática las distintas medidas disponibles: la básica de 2001, así como las de subsistencia y respetabilidad de 2015, lo que permitirá contrastar resultados y matizar las interpretaciones sobre la evolución de los niveles de vida.

Así pues, las diferentes medidas serán la base del presente artículo y actuarán como modelo teórico en la comparación. Nuestra principal variación respecto de la fórmula estándar es la sustitución de los ingresos de empleados de la construcción por aquellos del campo, con los cuales pretendemos construir una serie de ratios de bienestar desde 1320 hasta 1460. Vale la pena destacar que, a pesar de estar hablando de jornaleros agrícolas, todos los trabajadores estudiados ejercieron la actividad dentro del área de influencia de la ciudad de Valencia, raramente fuera de un radio de 10 kilómetros, y, por tanto, el funcionamiento de este mercado estará mediatizado por las dinámicas de la urbe.

Otra particularidad del estudio es el uso de fuentes primarias inéditas para la elaboración de los indicadores de salarios y precios. Como no existe ningún registro documental con una continuidad que cubra toda la cronología y que permita elaborar una base de datos homogénea, hemos tenido que construirlas mediante un variado abanico de volúmenes notariales, judiciales y contables, lo cual ha dado a nuestra muestra un carácter muy misceláneo. En total, hemos conseguido reunir más de 700 referencias a jornales agrícolas y alrededor de 7.000 precios con los que deflactarlos⁶.

Polonia (MILANOWSKI, 2016) o Dinamarca (ABILDGREN, 2017); africanos, en las colonias británicas (FRANKEMA & VAN WAIJENBURG, 2012); asiáticos, como el Imperio otomano (ÖZMUCUR & PAMUK, 2002) o China (ALLEN *et al.*, 2011); y americanos, como el Río de la Plata (DJENDEREDJIAN *et al.*, 2023). Predominan los ejemplos de época moderna, aunque a veces parten de datos medievales. También se han aplicado las *welfare ratios* al mundo antiguo, en especial al Egipto tardorromano (ALLEN, 2009b).

6. Nuestra base de datos se nutre de la consulta de 1898 protocolos notariales, guardados en el Archivo del Reino de Valencia (ARV) y el Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia (APPV); 340 volúmenes de Justicia Civil, custodiados en el ARV y 103 libros de contabilidad de instituciones asistenciales, conservadas en el Archivo de la Diputación de Valencia (ADP) y el Archivo Municipal de Valencia (AMV). Para una consulta individuada de todos los registros estudiados y de los datos en bruto con los que se ha trabajado, véase FAUS (2024: 438-478).

Volviendo a Allen, este defiende su metodología no solo como un simple salario nominal deflactado, sino como una representación mucho más cercana de la realidad histórica y con lectura absoluta (2001: 427). Es precisamente esta reivindicación de la adecuación de su herramienta teórica lo que le ha granjeado mayores críticas. El primer elemento reprochado es la fórmula para extraer el salario anual de la familia. Buena parte de las detracciones se encuentra sintetizada en la introducción del libro *Seven Centuries of Unreal Wages: The Unreliable Data, Sources and Methods that Have Been Used for Measuring Standards of Living in the Past*, coordinado por John Hatcher y Judy Z. Stephenson (2018: 16-18). En esta, se aborda la falta de representatividad del jornalero con respecto al conjunto de la sociedad, además de señalar el uso exclusivo de datos procedentes de grandes empresas constructivas y agrícolas, la incapacidad para diferenciar la retribución pagada de las tarifas cobradas al contratista, el olvido de los pagos en especie, la estacionalidad del mercado asalariado preindustrial o la casi inexistencia de braceros con dedicación exclusiva. A esto debemos sumar las consideraciones acerca del calendario utilizado, no solo a su supuesta duración de 250 días, sino también a la propia presunción de una demanda constante de mano de obra y de la voluntad de todos los trabajadores de ocuparse continuamente (Stephenson, 2020). Por no hablar de la crítica a la idea del modelo de sustento masculino exclusivo, el cual queda lejos de la realidad histórica y para el que ya se han planteado alternativas (Horrell *et al.*, 2022; Humphries, 2013; Humphries & Schneider, 2019; Humphries & Weisdorf, 2015).

Por otra parte, tenemos la crítica al deflactor, al cual, de nuevo, se le acusa de estar lejos de las realidades particulares de los observatorios. En su artículo de 2001, Allen justifica su cesta a partir de una premisa: un modelo energético teórico basado en un aporte de 1.941 calorías y 80 gramos de proteínas diarias, considerado suficiente para alimentar a un hombre adulto, cantidad fundamentada en los datos de estudios actuales sobre nutrición (2001: 421-426). El presupuesto, que inicialmente se concebía como un ideal de supervivencia o un umbral de pobreza, será elevado en sus siguientes trabajos y empezará a calificarse como de respetabilidad, para distinguirlo del de subsistencia con el que se obtienen los mismos valores energéticos con productos más económicos (2009a: 33-48). La historiografía anglosajona ya ha cargado contra la falta de representatividad de sus presupuestos (Humphries, 2013: 5-9) y una rápida lectura a la producción valenciana sobre historia de la alimentación sirve para ver las enormes diferencias entre la supuesta respetabilidad que Allen asigna a la ciudad del Turia y lo que debieron ser los estándares de decoro contemporáneos (García Marsilla, 2020: 204)⁷. A raíz de

7. Sirva como ejemplo la diferencia entre el consumo anual de vino propuesto por ALLEN, tanto en 2001 y 2015, como por GARCÍA MARSILLA para una familia trabajadora valenciana, 68, 25-182 y 365 litros, respectivamente.

estas críticas, y en particular de las formuladas por Humphries, Allen (2015: 5-6) revisó su propuesta metodológica y modificó su presupuesto en trabajos posteriores, elevando el coeficiente aplicado a la cesta, que pasó de multiplicarse por tres a hacerlo por cuatro, con el objetivo de aproximarse mejor a los estándares reales de consumo.

Todas estas críticas tratan aspectos cruciales dentro de la metodología, sin embargo, son difíciles de reconstruir y adaptar al contexto histórico concreto. Por eso, el caso cualitativo que presentamos tiene tanto interés para el tema. Se trata del proceso judicial iniciado en 1377 por el jornalero Garcia Serrano contra un campesino llamado Martí d'Anó por las lesiones sufridas en una reyerta⁸. Según aparece en la demanda, debido a las heridas sufridas, Serrano había sido incapacitado de por vida y exigía de su agresor una compensación por las labores que ya no podría realizar. Gracias a las declaraciones del demandante y el testimonio de 22 individuos, podemos reconstruir una parte considerable de la vida de un bracero valenciano de finales del siglo xiv. Sin embargo, lo que despierta un mayor interés para nuestro estudio es que, gracias a la información contenida en el litigio, sabemos datos cruciales sobre su trabajo y capacidad adquisitiva, como su salario medio, el rango de tarifas pagadas en sus retribuciones, sus ingresos anuales, la dedicación, la disponibilidad de empleo, una estimación de su consumo diario...; es decir, reunimos todos los elementos para elaborar un cálculo de ratio de bienestar adaptado a la realidad concreta de un individuo, un ejercicio de enorme novedad en el conocimiento de los niveles de vida.

Con respecto a la fuente, cabe destacar que no es el único caso que hemos documentado en los registros judiciales: tenemos al menos una veintena de ejemplos que confirman que este tipo de procedimientos eran relativamente frecuentes. De hecho, en el mismo registro contamos con otro litigio –que usaremos de forma complementaria⁹–, en el que se ve involucrado el jornalero agrícola Berenguer Vidal. Sin embargo, el caso de Serrano es único en extensión, número de testimonios e integridad, ya que es uno de los pocos donde se conserva la sentencia. Vale la pena destacar que Carmel Ferragud (2011) ya ha trabajado en procesos similares, aunque centrando su atención en la actuación perital de los médicos en ellos.

A partir de este punto, el artículo se organizará en tres partes. En primer lugar, una contextualización general del trabajo jornalero en los alrededores de la ciudad de Valencia bajomedieval, donde se destaca la estructura de la propiedad de la tierra, los principales empleadores y las características de la mano de obra. En segundo lugar, presentamos una

8. ARV, Justicia Criminal, 40, mano 4, fs. 18r-24v; mano 5, fs. 36r-45r; mano 9, fs. 38r-42v.

9. ARV, Justicia Criminal, 40, mano 7, fs. 23r-28v; mano 9, fs. 43r-43v; mano 10, fs. 1r-32v.

medida de salarios nominales y ratios de bienestar a partir de la metodología de Robert Allen, la cual nos permitirá observar la evolución general de los niveles de vida y nos servirá de modelo con el que comparar. En tercer lugar, expondremos el caso de Garcia Serrano y calcularemos su ratio de bienestar particular, comparándolo con el paradigma teórico. Finalmente, acabaremos con una reflexión sobre los datos obtenidos, la fiabilidad de estos esquemas teóricos y el concepto de una era dorada de los niveles de vida.

3. LOS JORNALEROS VALENCIANOS EN SU CONTEXTO

Antes de comparar nuestras dos fórmulas de cálculo de niveles de vida, debemos preguntarnos hasta qué punto son representativas de una realidad histórica significativa. Dicho de otra forma, nos preguntamos si existía un proletariado agrícola estable en la ciudad de Valencia. Se trata de una contextualización necesaria porque permite justificar la elección del grupo para el estudio, además de ayudarnos a entender el sector.

Para empezar, conviene recordar que Valencia no era una isla urbana en un mar rural, sino que ambos espacios estaban orgánicamente entrelazados, en especial con la *Huerta (l'Horta)*, su *hinterland* histórico. Además de aportar un peso demográfico considerable dentro de lo que podríamos considerar un área metropolitana, la Huerta suministraba productos agrícolas y oportunidades de negocio a la capital. Fuera de los muros se extendía un espacio de alta productividad de unas quince mil hectáreas donde se alternaban parcelas de cereales, viña u olivos con arrozales, moreras, huertos de hortalizas y frutales (Furió & Mira, 2009: 232-240).

Gran parte de la tierra estaba en manos de campesinos de la ciudad y sus alquerías. Se trataba de pequeñas propiedades alejadas de las heredades de nueve hectáreas concedidas a los primeros colonos (Furió & Garcia-Oliver, 1986: 297-304) e incluso menores que las 4,3 hectáreas documentadas entre los cristianos de Castellón (Viciano, 2012: 76). En Benimaclet, por ejemplo, la media era de 1,2 hectáreas (Garcia-Oliver, 2021: 136), mientras que en Vinalesa el 48% de las explotaciones no superaba esa extensión (Aparisi, 2022: 149). Incluso los patrimonios más prósperos rara vez sobrepasaban las 15 hectáreas (Furió & Mira, 2009: 238). Sin embargo, la menor dimensión se compensaba con la elevada productividad de la Huerta.

En general, los campesinos trabajaban sus parcelas sin recurrir a asalariados y menos aún a jornaleros¹⁰. No obstante, una parte considerable de las explotaciones estaba en

10. Aun así, había excepciones, como es el caso de Bernat Semuça, campesino de Valencia que

manos de burgueses y artesanos, quienes sí los empleaban. La presión ciudadana por controlar recursos agrícolas se constata en distintos lugares de la Corona de Aragón durante los siglos XIV y XV (García-Oliver, 2003: 540-543). En Valencia, según los censos del monasterio de la Saïdia, un 25% de la tierra no estaba en manos campesinas (Viciano, 1991: 121-122). Si en vez de usar inventarios de propiedades, lo calculamos usando las compraventas de heredades, el porcentaje aumenta hasta el 50% (Furió & Mira, 2005: 611). La compra de tierras por los terratenientes urbanos era percibida como una forma de diversificar ingresos, asegurarse abastecimiento agrícola y, al mismo tiempo, ganar prestigio social (Martínez Araque, 2013: 32-33).

Otro grupo obligado a contratar asalariados eran viudas y huérfanos. A fines del siglo XV, por ejemplo, el 13% de la riqueza de Castellón estaba en manos de tales propietarios (Viciano, 2018: 145). Tras la muerte del cabeza de familia, las tierras pasaban a un tutor, cuya gestión era auditada por las autoridades mediante memoriales de ingresos y gastos. Los pocos ejemplos conservados ofrecen información valiosa sobre la administración de patrimonios agrícolas (Aparici & Navarro, 1997; García-Oliver, 2017; Guinot & Furió, 1980). También se emplearon jornaleros en pequeñas reservas señoriales, así como en tierras de hospitales o instituciones, cuyos datos han sido clave para la elaboración de nuestras series.

Aun así, la explotación mediante jornaleros era vista como una inversión costosa. En este sentido, es frecuente hallar en la corte del justicia civil de Valencia a tutores de huérfanos pidiendo autorización para vender las tierras de sus representados, alegando que los gastos en braceros reducían los beneficios. Así lo expresaba en 1382 Domingo Vidal cuando hablaba de las viñas de los hijos de Bertran Ferrer: «*Costen les vinyes molt de costehir, car los homes prenen per jornal III sous de cavar aquelles*»¹¹.

Precisamente por ello, los propietarios que contrataban mano de obra solían vigilar estrechamente su desempeño. El espadero Pere Liminyana, con dos hectáreas de viña¹², acompañaba en 1408 a los cavadores, y abandonaba su taller para supervisar la cuadrilla contratada, tal y como revela un testimonio judicial¹³. La voluntad de control se percibe también en las ordenanzas municipales elaboradas por los notables locales, las cuales limitaban salarios, regulaban jornadas y vigilaban la calidad del trabajo (Viciano, 2008:

fue testigo en el proceso de Berenguer Vidal en la *plaça de l'erba* a la que había acudido para contratar braceros. ARV, Justicia Criminal, 40, mano 10, fs. 9r-9v.

11. ARV, Justicia Civil del siglo XIV, 449, mano 2, f. 6v.

12. APPV, Pere Roca, 1015, 20 de agosto de 1413.

13. ARV, Justicia Civil, 847, mano 12, f. 28r.

179-188). Asimismo, el alto coste del jornal empujaba a recurrir a alternativas como mozos domésticos (Furió *et al.*, 1994) o contratos indirectos mediante arrendamientos y aparcerías (Mira & Viciano, 2002).

En cuanto a los empleados, vale la pena destacar que gracias a la extensa producción historiográfica agraria es posible precisar mejor su perfil social. En líneas generales, pueden clasificarse en dos grupos, según su condición de asalariados fuera plena o parcial. Si empezamos por el segundo grupo, sabemos que la estructura de la propiedad a partir del siglo XIV, con una mayoría de heredades por debajo de las 5 hectáreas que marcaban el umbral de autosuficiencia (Furió & Garcia-Oliver, 1986: 297-304), obligaba a un sector de los labradores a complementar las rentas de la tierra con algún jornal externo. Para el caso de Castellón, Pau Viciano ha identificado que la gran mayoría de los braceros documentados en la villa eran pequeños y medianos propietarios. Además, muchos eran jóvenes de familias acomodadas que incluso participaban en la política local, lo que revela que se trataba de miembros de la comunidad que buscaban ingresos complementarios (2012: 365-357).

Durante determinadas fases del ciclo agrícola, especialmente en la siembra y la cosecha, la demanda de mano de obra se incrementaba y los principales núcleos urbanos se convertían en polos de atracción para grandes cuadrillas, muchas de ellas compuestas de forasteros. Se ha calculado que en Valencia un 40% de la mano de obra jornalera procedía de Castilla o Aragón (Viciano, 2018: 357-358). Esta llegada masiva de inmigrantes acabó generando conflictos con los braceros locales en la segunda mitad del siglo XIV (Narbona, 2012: 228). Las fluctuaciones eran tan amplias que incluso en localidades menores, como Sueca, se documenta la presencia de trabajadores itinerantes de Castilla, Francia y del propio reino de Valencia. Tal fue el caso de Joan Nunyes, calcetero, y Joan Roca, espartero, quienes, pese a contar con oficios estables en Gandía, participaban en las labores estacionales en los campos de la Ribera (Furió, 1982: 129-130).

Por otro lado, existían individuos cuya única fuente de ingresos era el jornal. Según la historiografía valenciana, la existencia de un proletariado agrícola resultaba muy limitada y casi anecdótica, dado que la estructura de la propiedad no había permitido un proceso de desposesión suficiente. En el caso de Castellón, estudiado por Viciano (2018: 357-358), solo se documentan dos ejemplos de braceros sin tierras, ambos de origen mudéjar.

En todo el reino de Valencia se registran casos de individuos con dedicación exclusiva, a menudo estigmatizados y equiparados a vagabundos o delincuentes, percepción probablemente vinculada a su movilidad geográfica y a su precariedad. Así, en 1416

Ali Jannit fue acusado de bandolero por las autoridades del monasterio de Valldigna. Sin embargo, en el proceso, él mismo se definía como labrador que trabajaba por un salario cerca de Cullera, además de dedicarse a la producción de cal, participar en la vendimia en Valencia y transportar madera a Segorbe (García-Oliver, 2003: 99). Otro ejemplo lo hallamos en Cocentaina, en 1304, cuando se rechazó el testimonio de Guillem d'Orenga, bracero, por considerarse que su oficio lo convertía en «*vil persona e home qui's logava per VI o VIII dies, poch més o menys, a cavar o a altres faenes*» (Ferragud, 2003: 122-123). De manera similar, en 1337 en Valencia se denegó a Francesc Ripoll la posibilidad de ejercer como tutor de una herencia, alegando que «*es loga continuament en plaça ab diverses persones així a segar herba com altres afers*»¹⁴. Ambos casos muestran que el jornalero se asociaba a pobreza y vida errante. Cabe destacar que, dentro de la jurisprudencia foral valenciana, un testimonio podía ser invalidado si se consideraba que el individuo era de condición miserable, pues se entendía que era susceptible de soborno (Rubio, 1988: 102-107).

Con todo, en Valencia y su entorno también se documentan braceros con dedicación exclusiva que llevaban vidas mucho más estables y normalizadas. El caso de Berenguer Vidal es paradigmático, como también lo será el de García Serrano. De hecho, sabemos que era un asalariado agrícola con dedicación exclusiva de 30 años que residía en la Xerea con su familia desde hacía al menos ocho. Incluso en el padrón de vecinos de Valencia de 1368-1369 se documentan jornaleros tasados por su patrimonio, lo que implica residencia y dedicación permanentes (Rubio & Rodrigo, 1997: 65, 113 y 119).

Ahora bien, ocupación y estabilidad no deben confundirse con prosperidad económica. Así lo muestra el caso de Guillem Rof, bracero de Puçol, que en 1422 tenía casa propia, esposa e hija, pero carecía de tierras y de bienes valorados en más de treinta sueldos. Su pobreza lo había llevado a recurrir en varias ocasiones a instituciones caritativas y lo obligaba a trabajar a jornal diariamente para sobrevivir: «*que si aquell dit en Guillem Rof no és logat a cavar e a fer altres faenes e loguer, com aquell sie bracer, aquells dits marit e muller e una filla que han e tenen no han què menjar*»¹⁵.

Mención aparte requiere la participación femenina en el mercado asalariado agrícola, la cual fue muy reducida. Si comparamos el número de observaciones de trabajo femenino con respecto al masculino, la diferencia resulta abismal: apenas 10 del total de 719, poco más de un 1% del total. Esta realidad contrasta con la de otras poblaciones del reino. En Sueca, por ejemplo, a partir de una tutela del siglo xv se ha estimado

14. ARV, Justícia Civil, s. xiv, 59, f. 43r.

15. ARV, Justícia Civil, 879, mano 13, fs. 12r-14v; mano 16, fs. 37r-41r.

que la participación femenina ascendía al 7% (Guinot & Furió, 1980). Esto se explica por el limitado número de tareas que podían realizar: desbrozar un huerto, transportar trigo, barrer la paja de cebada... Entre estas labores, destaca la vendimia, que aparece mencionada en un tercio de los casos documentados. Por esto, y para mantener la simplicidad del ejercicio, hemos decidido no considerar la aportación femenina en las familias jornaleras.

La particular estructura de la propiedad de la tierra alrededor de Valencia y la abundante presencia de jornaleros con dedicación exclusiva asentados y documentados en las fuentes parecen confirmar su presencia continua en la capital, al contrario que en el resto del reino. A esto debemos sumar otros factores, como que las ordenaciones laborales de 1429 reconozcan la presencia de braceros durante todo el año¹⁶. A pesar de todo, esto no implica necesariamente la voluntad para emplearse durante todos los días laborables. También es cierto que la sociedad valenciana medieval se oponía frontalmente a la ociosidad en el día a día, como se observa claramente en las disposiciones municipales contra pobres y vagabundos. Nos gustaría destacar especialmente la figura del *afermamoços*, un empleado municipal que se dedicaba a desenmascarar a falsos pobres y a luchar contra la desocupación, buscando empleadores para los desocupados, ya fuese en un taller o en las obras públicas de la ciudad (Narbona, 2012: 175-185). Ya en el siglo XVI, se llegó a legislar que todo jornalero que estuviese más de tres días sin empleador fuese tratado y castigado como vagabundo (Beneyto, 1930: 300). En casos extremos se llegó a reclutar a vagos y desocupados forzosamente en las campañas militares de la monarquía (Orsi, 2010: 187-202).

Además, la oferta también tenía sus límites. En el mismo proceso de Berenguer Vidal, el campesino Bernat Vidal defendía las capacidades del primero como bracero, argumentando que este nunca se quedaba en la plaza desempleado y siempre conseguía encontrar a alguien que lo contratase, con lo que afirmaba indirectamente que no todos los jornaleros conseguían trabajo¹⁷.

4. LOS SALARIOS NOMINALES Y REALES DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS

Después de contextualizar el trabajo de los asalariados agrícolas valencianos, podemos adentrarnos en el estudio de sus ingresos nominales y deflactados. Para ello, contamos

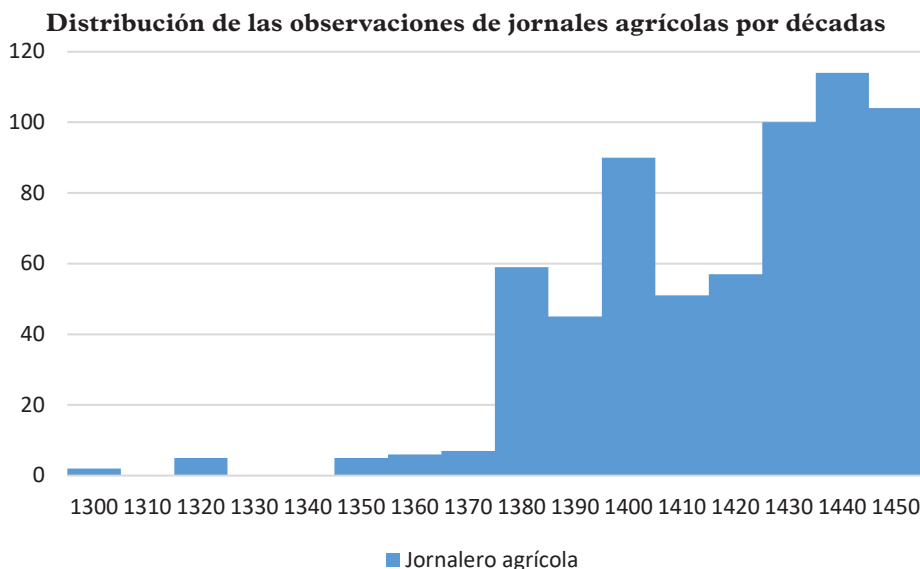
16. AMV, Manuals de Consells A-29, fs. 98r-102v.

17. ARV, Justicia Criminal, 40, mano 10, fs. 8r-8v.

con una base con más de setecientas referencias, aunque con una distribución muy desigual en la cronología. Tal y como se aprecia en la Figura 1, los datos son escasos antes de 1370, especialmente para el período anterior a la peste. Por eso tomaremos como referencia la década de 1320 para la primera mitad del siglo XIV, para la cual contamos con una mayor concentración de datos. En cambio, a partir de la década de los setenta el número total se dispara, llegando a contar más de un centenar de referencias por década a partir de 1430. La desigual distribución de los jornales, junto con la amplitud de tarifas pagadas, hace desaconsejable el uso de medias anuales para comprender la evolución de las retribuciones. Por eso hemos optado por la media decenal, señalando durante todo el período los rangos de las observaciones.

En la evolución de los salarios nominales de los jornaleros agrícolas en la Valencia bajomedieval (Fig. 2) se distinguen tres etapas cuyas diferencias se explican por la llegada de la peste negra en 1348. De la primera fase, poco podemos decir aparte que la retribución se mantuvo en torno a los 12-15 dineros. Con la irrupción de la epidemia, se abre una segunda etapa caracterizada por la volatilidad de las tarifas pagadas y la tendencia ascendente. Así, en torno a 1350, los pagos experimentaron un alza abrupta hasta los 22 dineros, que se consolidó durante los siguientes veinte años. Posteriormente, en la década de 1370, se alcanzó un máximo de 35 dineros, para después descender hacia los 29 en 1390. La rápida subida y la variabilidad a la que después nos referiremos se explica principalmente por el efecto desestabilizador de la primera ola de la enfermedad sobre el mercado, probablemente acelerado por la guerra de Castilla (1356-1369). Curiosamente, no hemos conseguido vincular ninguno de los subsecuentes brotes con otra sacudida semejante sobre la oferta que tuviera un efecto directo sobre los precios del trabajo, aunque los continuos ciclos de peste probablemente sirviesen para apuntalar la tendencia alcista que se observa durante el período.

La tercera etapa, iniciada a comienzos del siglo XV, se define por una relativa estabilización en torno a los 33 dineros, aunque con un repunte moderado en torno a 1430, cuando la media alcanzó los 36 dineros antes de retornar a niveles previos. Detrás de esto se esconde una normalización del mercado después del trauma epidémico. Sin embargo, esta aparente estabilidad en la media aún oculta una notable volatilidad interna: en el siglo XV se documentan jornales que oscilan entre los 12 y los 66 dineros, lo que revela la gran variabilidad de las retribuciones y la fragmentación del mercado laboral, en claro contraste con el de la construcción, el cual tiende a la uniformidad durante la misma cronología (Faus, 2024: 238-251).

FIGURA 1

Fuente: Elaboración propia con la información de la base de datos de jornales agrícola para la Huerta Valenciana.

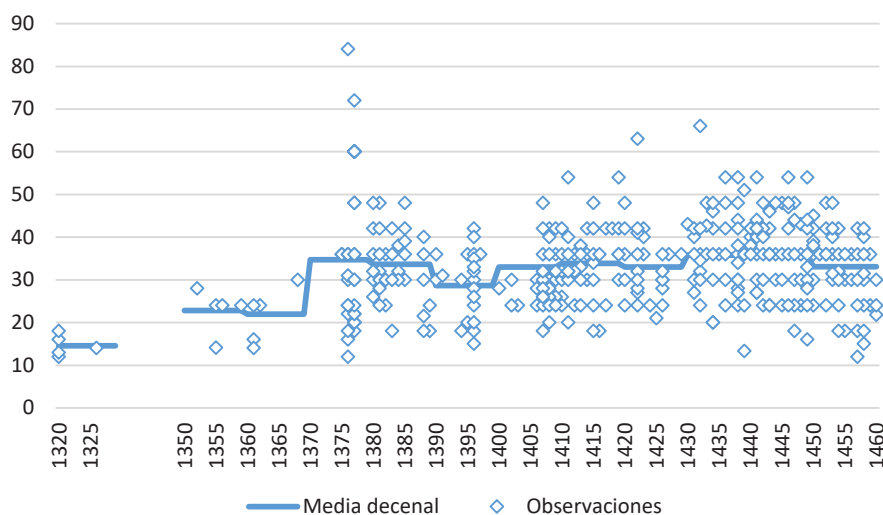
Existen dos factores que podrían condicionar la volatilidad de los jornales pagados en un mismo año, la estacionalidad y la tarea realizada. En el caso del primero, solamente hemos podido documentar una pequeña caída de las medias trimestrales del verano y el otoño, en relación con los meses de invierno y primavera durante el siglo xv, cuando el mercado ya se había estabilizado después de la epidemia. Así, las remuneraciones pasaban de estar sobre los 34 dineros en la primera mitad del año a los 30 en la segunda, un descenso del 12%. No creemos que el ligero descenso pueda explicarse por la variación de la duración de la jornada laboral¹⁸, sino más bien por otros factores como una mayor afluencia de trabajadores temporales o disponibilidad de mano de obra durante los meses de verano.

De todos modos, lo más probable es que detrás de cualquier aparente variación estacional se esconda realmente una prima por la tarea realizada. El análisis de la demanda de mano de obra agrícola en la Valencia medieval permite observar importantes

18. Vale la pena recordar que en el occidente medieval la base para el cálculo de la retribución es la entera jornada laboral y no la suma de las horas trabajadas. Por tanto, la retribución se abonaba de forma constante, independientemente de que el tiempo de trabajo en verano fuera más extenso que en invierno (BIRTH, 2022: 396-398; GARCÍA MARSILLA & IZQUIERDO, 2013: 245).

diferencias según el tipo de trabajo y el espacio productivo en el que se desarrollaba. El período 1350-1400 resulta especialmente interesante, pues presenta el momento de mayor volatilidad después del choque demográfico de la peste. En este sentido, los datos de la Tabla 1 son especialmente reveladores. Observamos una gran amplitud salarial entre el máximo y el mínimo general de esta etapa, así como en los destinos específicos.

FIGURA 2
Evolución del jornal agrícola en la Valencia medieval (en dineros)



Fuente: Elaboración propia con la información de la base de datos de jornales agrícola para la Huerta Valenciana.

Destacan por el enorme número de referencias y tareas diversas las viñas, cuyo cuidado garantizaba trabajo durante buena parte del año pagado a un amplio rango de precios, desde los 48 dineros por las duras tareas de cavar las cepas hasta los 14 de recoger los sarmientos. El empleo en huertos y acequias también se ofertaba de manera anual, pero con salarios ligeramente inferiores, probablemente por la menor dificultad de las tareas. Por ejemplo, en 1396 en el huerto del Hospital de En Clapers se pagaban 24 dineros diarios por cavar rosales, 18 por cortar ajos y 15 por plantar coles¹⁹. Finalmente, los campos de cereales y de arroz proporcionaban una enorme cantidad de empleo a altos precios, pero durante un breve período de tiempo. Segar cereales, por ejemplo, llegaba a pagarse al precio de una jornada de maestro en la construcción, hasta 51 dineros²⁰.

19. AMV, Hospitales, Hospital de «en Clapers», 351; 3, f. 34v.

20. ADP, V-1/23, f. 72r.

Por otro lado, plantar arroz podía retribuirse con 72 o 84 dineros, lo que la convertía en una de las labores mejor remuneradas en el calendario agrícola, casi el doble que un maestro albañil²¹. Así pues, en la misma cronología podían pagarse jornales un 43% más baratos que el promedio y, a la vez, un 260% más caros, dependiendo del destino. De todas formas, la enorme variabilidad, incluso dentro de la misma tarea, nos está apuntando a la existencia de otros condicionantes del mercado de trabajo que aún no hemos conseguido identificar.

TABLA 1
Distribución de los jornales pagados en función del trabajo realizado,
1350-1400 (en dineros)

Destino	Máximo	Mínimo	Media
Viñas (52)	48	14	31,9
Cavar (26)	48	16	34,3
Podar (11)	36	24	30,5
Vendimiar (3)	33	28	30,5
Podar (1)	30	30	30,0
Regar (2)	48	42	45,0
Otros (9)	36	14	29,4
Cereales (21)	48	24	35,1
Huertos (41)	36	15	26,6
Infraestructuras hidráulicas (12)	42	14	26,6
Arrozales (3)	84	30	62,0
Indeterminado (58)	60	18	34,6
Total (187)	84	14	32,2

Fuente: Elaboración propia con la información de la base de datos de jornales agrícola para la Huerta Valenciana.

Para transformar los ingresos nominales en ratios de bienestar, debemos incorporar un deflactor, en este caso, la cesta de consumo de Allen desarrollada en 2001 (Tabla 2). Vale la pena recordar que para este autor esta sería mucho más que un instrumento para compensar el efecto de la inflación sobre los salarios, ya que también representaría el estándar de bienestar en las sociedades preindustriales europeas. A esto hemos sumado la cesta de subsistencia desarrollada en sus siguientes trabajos (2009, 2015), la cual nos aporta el umbral básico para la supervivencia familiar. Con estos presupuestos modelo, podemos observar la inflación en la Valencia medieval (Fig. 3). A grandes rasgos, lo observado en nuestro indicador coincide con lo que otros autores han argumentado: un ascenso de los precios durante la mayor parte del siglo XIV, durante el cual se duplicó el coste de la vida, y una segunda etapa de estabilidad iniciada a finales del trescientos

21. ARV, Justicia de los 300 sueldos, 1063, 12 de julio de 1376.

que se extenderá casi una centuria (Furió, 2011: 363-367; García Marsilla, 2017: 76; Hamilton, 1936: 76-78)²².

TABLA 2
Cesta de consumo de Allen, su precio diario en la década de 1370

Producto	Cesta de respetabilidad (2001, 2015)	Cesta de subsistencia (2015)
Pan	182,00 kg	170,00 kg
Legumbres	52,00 l	20,80 l
Carne	26,00 kg	5,00 kg
Aceite	5,20 l	1,30 l
Queso	5,20 kg	
Huevos	52,00 unidades	
Vino	68,25 l	
Jabón	2,60 kg	1,30 kg
Lino	5,00 m	3,00 m
Cirios de cera	2,60 kg	1,30 kg
Sebo	2,60 kg	1,30 kg
Leña	5,00 M BTU	25,00 M BTU
Vivienda	5 % del resto del presupuesto	5 % del resto del presupuesto
Gasto diario (en dineros)	6,10	3,60

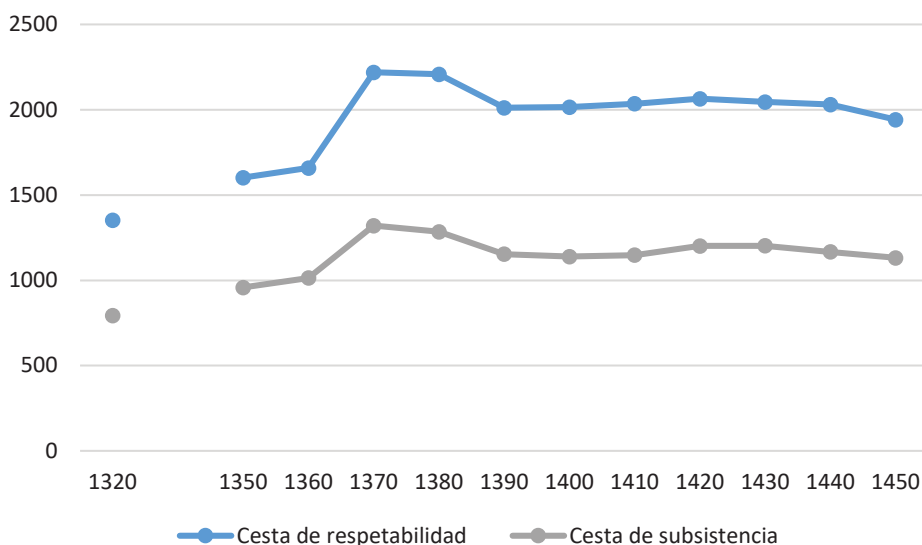
Fuente: Elaboración propia a partir de las cestas de Allen (2001 y 2015).

Con los salarios nominales y el precio de la cesta de la compra podemos calcular las tres medidas de ratios de bienestar que aparecen en la Figura 4. La primera se basa en la cesta básica propuesta por Allen (2001); la segunda corresponde a la medida de respetabilidad, que se construye a partir de la misma cesta, pero multiplicada por cuatro para representar a una familia –esta es la fórmula adaptada por Allen tras las críticas recibidas–; por último, se incluye la medida de subsistencia, que sirve para marcar el umbral mínimo de supervivencia (2015).

22. Al igual que con los salarios, los vacíos en la muestra nos han forzado al uso de medias decenales para todo el período. Contamos con datos decenales para el pan, la carne, el aceite, el vino, el lino y los cirios, alrededor del 75% del presupuesto. Para las legumbres, hemos hecho una regresión a partir de la relación de precios entre este producto y el trigo en 1389-1390, y entre 1420-1440, para el resto del período. Con el queso, hemos combinado datos de otras décadas para rellenar los vacíos en 1320, 1350, 1370, 1390 y 1410. Con la leña hemos hecho el mismo ejercicio para las décadas de 1320 y 1350. Solo contamos con dos referencias a precios del jabón, una en el siglo XIV y otra en el XV, se han inferido estos para ambos. A su vez, solo contamos con datos sobre el precio de los huevos para unas pocas décadas del inicio del siglo XV, los cuales se han aplicado a todo el siglo. Aunque la falta de información en estos productos es marcada, su escaso peso dentro del presupuesto, menos del 1% en ambos casos, justifica esta licencia y no plantea graves problemas metodológicos en el cómputo global. Para una explicación más detallada del indicador, las fuentes, los resultados y sus causas, véase FAUS (2024: 87-184).

FIGURA 3

Evolución del precio de la cesta anual de la compra de Allen (en dineros)

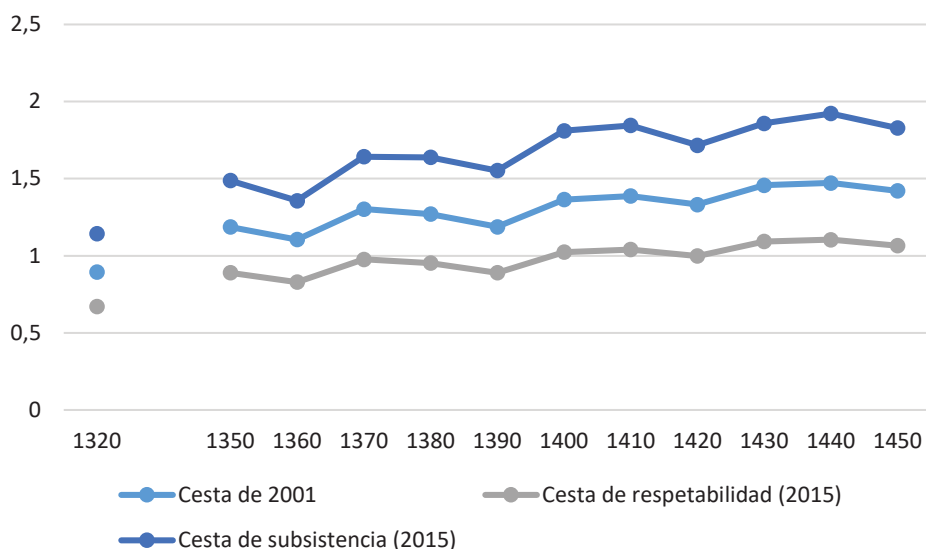


Fuente: Elaboración propia con la información de la base de datos de precios para la ciudad Valenciana.

Las tres medidas muestran una evolución paralela, en la que la tendencia general refleja un aumento progresivo de las ratios de bienestar hasta el final del período estudiado, con un máximo histórico en la década de 1440, aunque con altibajos entre las distintas décadas fruto de diferentes períodos de inflación. Así pues, aunque no se produjo una caída de los precios tras la crisis demográfica, como sí ocurrió en otros observatorios, el comportamiento de las ratios de bienestar valencianas resulta similar al observado en otras regiones de Europa, como Florencia y el sur de Inglaterra (Allen, 2001: 426-431).

Por lo que respecta a los resultados absolutos, principal aliciente de la metodología de Robert Allen y eje central de este artículo, el análisis ofrece matices relevantes. En primer lugar, de acuerdo con el modelo de la cesta de subsistencia, la supervivencia básica del jornalero valenciano habría estado garantizada durante todo el período, tanto antes como después de la peste, si bien con una mejora significativa a lo largo del tiempo. Mucho más acusada resulta esta mejora cuando se incorpora el presupuesto de 2001, ya que sugiere que el bracero habría pasado de ser incapaz de cubrir las necesidades básicas de su familia, en torno a 1320, a poder satisfacerlas hacia 1350, llegando incluso a generar un excedente de hasta el 50% del valor del presupuesto familiar en la década de 1440. Ambas medidas trazan una evolución coherente con la narrativa ampliamente aceptada de la denominada era dorada de los salarios.

FIGURA 4
Evolución de las ratios de bienestar de los jornaleros agrícolas valencianos



Fuente: Elaboración propia con la información de la base de datos de jornales agrícolas y de precios para la ciudad valenciana.

Sin embargo, esta interpretación se ve matizada cuando se incorpora la fórmula de respetabilidad de 2015. Aunque comparte la tendencia alcista de las ratios de bienestar, esta medida apunta a que los braceros no habrían podido cubrir plenamente las necesidades familiares con su salario hasta aproximadamente 1400, y que solo a partir de la década de 1430 habrían comenzado a generar un leve excedente. Se perfila así una visión mucho más matizada de la mejora generalizada del nivel de vida.

5. EL CASO DE GARCIA SERRANO

Después de ver el modelo teórico, podemos pasar a analizar el caso cualitativo que presentamos. Comencemos con algunos datos biográficos que nos proporciona el propio litigio. Garcia Serrano era un joven soltero de entre 22 y 23 años que residía en la alquería de Campanar, concretamente en la casa de Muleta, viuda del labrador Guillem Mulet. El hecho de que ni él ni ningún familiar con el mismo apellido figuren en el censo de la localidad de 1379 nos debe llevar a pensar que no poseía bienes inmuebles valorados en más de 100 sueldos²³. Por lo que se desprende de su apellido y

23. ARV, Mestre Racional, 11769, fs. 9v-14v.

de algunas referencias de los testigos del proceso, nuestro protagonista tenía orígenes foráneos, aunque su familia residía en la Huerta desde hacía al menos treinta años. En el ámbito laboral, Serrano se dedicaba en exclusiva al trabajo jornalero en el campo, del cual dependía por completo para su sustento. Según el testimonio de algunos otros labradores que se habían empleado con él, era *bon bracer e fort destre de la lauró*. Todo esto hace del bracero un caso paradigmático y perfectamente encajado en los supuestos del ideal cuantitativo.

La vida del jornalero cambió radicalmente en abril de 1377, cuando Martí d'Anó, otro campesino, lo asaltó en la pasarela de la rambla, frente a la puerta de *les Bones Dones*. Le atacó con una espada o un cuchillo, hiriéndole en la cabeza, la pierna y el brazo. De acuerdo con el testimonio de los médicos que declararon en el proceso, la última herida no cicatrizó adecuadamente y le impidió trabajar ya con normalidad. La incapacidad empujó a Serrano a comparecer ante el justicia criminal para demandar a Martí d'Anó y exigir una compensación por las pérdidas ocasionadas.

Aunque el proceso tiene múltiples perspectivas de análisis, en este estudio nos centraremos en los contenidos referidos a las remuneraciones, lo cual es, por otra parte, el objetivo central de la argumentación judicial. Garcia Serrano reclamaba 2 sueldos o 24 dineros diarios en concepto de compensación hasta el final de su vida, suma que él estimaba para sus ingresos medios. Se trata de una cantidad inferior al salario promedio del período, situado en torno a los 34 dineros. La explicación se encuentra en los capítulos posteriores de la demanda, gracias a los cuales descubrimos que los 24 dineros eran un promedio entre días laborables y festivos; porque, al proyectar la suma diaria a una cifra anual, Serrano solicita 720 sueldos, resultado de multiplicar 2 sueldos por un año aproximado de 360 días. Esta simplificación resulta especialmente útil, pues, al ofrecernos una cifra anual de ingresos, elimina la necesidad de un calendario laboral preciso.

La centralidad de este argumento en la demanda se refleja en la importancia que los testigos conceden a establecer el salario medio del protagonista. Casi todos corroboran la suma propuesta, además de proporcionar una horquilla de los precios a los que habitualmente se pagaba el trabajo jornalero. Recuperemos la declaración de Joan Valls, en la que señalaba que

aquell era bon bracer e ortolà e que segon bracer se llogava en plaça, que-l dit en Garcia Serrano se llogava e guanyava son lloguer. Et axí mateix sabia de certa sciència que-l dit en Garcia Serrano pogués guanyar tots dies fainés, uns dies ab altres, dos sous com ell dit testimoni sàpia de certa ciència que en la plaça on se loguen los hòmens ha diversos loguers e segons lo temps e les faïnes que requerien, com ell sàpia que un

*temps prenen hòmens a loguer dos sous, e altre temps III sous, quatre sous, V e VI sous a plantar arròs.*²⁴

Como la mayoría de los testigos aportan informaciones muy semejantes, hemos optado por sintetizar los datos en la Tabla 3, donde se aprecia la horquilla de precios pagados. Es necesario resaltar que el rango de tarifas establecido con las declaraciones es muy próximo a los salarios documentados para el período (Tabla 1, Fig. 2): con mínimos cercanos a los 18 dineros, máximos pagados por más de 60 dineros (curiosamente en la siembra del arroz) y un jornal medio superior a los 30 dineros. Además, los propios declarantes parecen ser conscientes de la variabilidad de los precios dependiendo del momento y la tarea realizada, como vemos en las palabras de Joan Valls.

Sin duda estas afirmaciones estaban sustentadas en el profundo conocimiento de los testimonios sobre el mercado de trabajo. De hecho, en diversas declaraciones se indica que habían participado en él contratando mano de obra, como es el caso de Muleta, o bien como jornaleros, como Pere Mulet.

Aunque la parte contraria presentó sus propias alegaciones y testigos para confrontar las acusaciones, tales esfuerzos fueron inútiles²⁵. Garcia Serrano ganó el pleito y el tribunal determinó que debía ser compensado de por vida por las pérdidas ocasionadas. No obstante, el justicia no recurrió a las estimaciones de ingresos propuestas por el bracero, sino que consideró más oportuno asignarle una provisión diaria de 12 dineros, cantidad que debía cubrir todas sus necesidades presentes y futuras, y que Martí d'Anó debía abonar cada cuatro meses. Esta decisión del tribunal nos aporta el último elemento necesario para calcular la ratio de bienestar del jornalero: el gasto doméstico.

Las asignaciones de provisiones para el mantenimiento de un individuo ordenadas por sentencia judicial no son nada raras en la documentación valenciana y responden a una práctica habitual dentro de la normalidad institucional. Hemos llegado a observar casi un millar entre 1300 y 1460, casi todas realizadas por el justicia civil, y normalmente asignadas a individuos incapaces de valerse por sus medios: huérfanos, viudas, enfermos... No tenemos pretensión de realizar un examen exhaustivo de la fuente, sin embargo, sería necesario destacar que las asignaciones se realizan normalmente en

24. ARV, Justicia Criminal, 40, mano 5, fs. 41v-42r.

25. Curiosamente, en ningún momento del proceso, la defensa de Martí d'Anó argumenta en contra de las estimaciones salariales, considerándolas injustas, excesivas o improcedentes. Esto da una mayor validez a los datos económicos.

una suma de dinero diario, la cual suele ir acompañada de una justificación de gasto y reflejar las necesidades específicas del solicitante.

TABLA 3

Estimación de los jornales agrícolas pagados (en dineros) al mercado valenciano de acuerdo con los testimonios presentes en el proceso de García Serrano

Demandante	Testimonio	Jornal demandado	Jornal en los testimonios
García Serrano, jornalero de Campanar		24	
	Domingo Calbo, campesino residente en Campanar		24 36 48
	Muleta, viuda de Guillem Mulet, vecino de Campanar		22 24 36 48 60
	Bernat Bosc, campesino residente en Campanar		20 24 36 48 60
	Joan Valls, campesino residente en Campanar		24 36 48 60 72
	Jaume Marjenet, campesino residente en Campanar		24 36 48 60
	Vicent Fenollosa, campesino residente en Campanar		24 36 48 60
	Pere Mulet, campesino residente en Campanar		24 36 48 60
	Jaume Mulet, campesino residente en Campanar		24 36 48 60
	Andreu Folgado, campesino residente en Campanar		18 20 24 36 48

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del proceso por agresión a García Serrano.

Así pues, es habitual que la provisión se adapte a la riqueza del demandante para cubrir sus necesidades básicas (Faus, 2024: 82-86). Por ejemplo, no eran las mismas necesidades las de Agnés, rica viuda de Bernat Garb, quien en 1384 recibía una suma diaria de 48 dineros, que las de los escuderos y las sirvientas de su casa, las cuales se sitúan en 12²⁶. Gracias a este hecho, sabemos que la suma que se le asignó a García Serrano era cercana e incluso moderada con respecto a otras hechas por los contemporáneos del mismo estatus. Sirvan de comparación las provisiones de dos individuos humildes como Clara, viuda del campesino Joan Guimerà (1411), o el peón de obra Pedro Sánchez (1450), las cuales ascendían a 20 y 18 dineros, respectivamente²⁷. La suma también se muestra baja si la comparamos con la reconstrucción del presupuesto de una familia artesana del siglo xv realizada por Juan Vicente García Marsilla (2020: 204), en el cual se estima solamente el gasto en alimentación en los 12,3 dineros, excluyendo otros ele-

26. ARV, Justicia del siglo xiv, 480, mano 28, f. 26r. Su dote ascendía hasta 30.000, mientras que la media de los campesinos valencianos estaba sobre los 1.000 sueldos (VICIANO, 2012: 131-132).

27. Estas, si bien son muy posteriores, se sitúan dentro de la etapa de la estabilidad en los precios iniciada en 1380 que observábamos en la Figura 3 y por ello consideramos que serían comparables con las estimaciones del proceso del bracero. ARV, Justicia Civil, 855, mano 13, f. 40v; AMV, Murs i Valls, d³-52, f. 161r.

mentos como la vivienda y el vestido. Atendiendo conjuntamente a estas estimaciones realizadas por los contemporáneos y a las reconstrucciones propuestas por la historiografía, podemos concluir que la provisión asignada a Garcia Serrano se aproxima de manera muy significativa a lo que cabe considerar como el umbral de respetabilidad para los grupos populares valencianos del período.

Con la información reunida, podemos llegar a comparar la ratio de bienestar utilizando el arquetipo teórico con una calculada con los datos del caso cualitativo. Hemos sintetizado todos los elementos de la operación y el resultado final siguiendo ambas opciones en la Tabla 4. Para el caso de Garcia Serrano, hemos usado únicamente la información del proceso, mientras que para las fórmulas de Allen hemos seleccionado los precios y salarios de la década de 1370.

En cuanto a los ingresos, si nos centramos exclusivamente en la estimación anual de su retribución, pues ya hemos dicho que la diaria es simplemente una media de las jornadas laborales y festivas, podemos observar que existe una convergencia casi total con la propuesta de Allen, unos pocos dineros más alta que la de Serrano. En cambio, existen diferencias significativas en el deflactor entre ambos modelos. Como podemos notar, el gasto de la cesta es casi la mitad de la provisión para el jornalero de Campanar. Esta divergencia confirma las críticas que comentábamos en el estado de la cuestión y certifica lo lejos que queda el presupuesto de Allen de la idea de respetabilidad que tendrían las clases trabajadoras de la Valencia medieval.

TABLA 4
Cálculo de las ratios de bienestar en la década de 1370
siguiendo el modelo de Allen y los datos del proceso de Garcia Serrano

	Modelo de Allen (2001)	Modelo de Allen (2015)	Caso de Garcia Serrano
Ingreso diario (en dineros)	34,70	34,70	24,00
Calendario laboral (en días)	250,00	250,00	360,00
Ingreso anual (en dineros)	8.675,00	8.675,00	8.640,00
Gasto diario (en dineros)	6,10	6,10	12,00
Gasto anual (en dineros)	2.219,00	2.219,00	4.380,00
Ratios de bienestar (individual)	4,00	4,00	1,90
Ratios de bienestar (familiar)	1,30	0,97	0,60

Fuente: Elaboración propia con la información del proceso de Garcia Serrano, de la base de datos de jornales agrícolas y precios para la ciudad Valenciana.

Consecuentemente, el resultado del cálculo de las ratios de bienestar proporciona cifras muy dispares. Con los ingresos de ambos modelos, Garcia Serrano podría comprar hasta cuatro cestas de respetabilidad, pero menos de dos provisiones judiciales. Las

diferencias son más visibles cuando el cómputo se traslada a una medida familiar. Según la metodología de 2001, un jornalero sería capaz de garantizar unos estándares de vida dignos para una unidad doméstica de cuatro miembros, generando un excedente de un 30% del presupuesto anual. En cambio, si utilizamos la fórmula revisada de 2015, la ratio de bienestar se reduce notablemente y se sitúa sensiblemente por debajo del umbral de respetabilidad. Aun así, lejano a los datos del proceso de Serrano, quien apenas podría cubrir un 60% del gasto de una provisión familiar.

6. CONCLUSIONES: REPENSAR AL JORNALERO MEDIEVAL EN LA ERA DORADA DE LOS SALARIOS

El presente artículo ha realizado una confrontación del modelo de Allen con la realidad particular valenciana mediante un ejemplo cualitativo. A la luz de los resultados expuestos, podemos aportar algunas conclusiones que pretenden mejorar las fórmulas cuantitativas de cálculo de ratios de bienestar. En total, hemos abordado tres aspectos sobre la metodología: la existencia de un proletariado agrícola que encaje en el supuesto arquetipo, la estimación del ingreso anual masculino y el ideal de respetabilidad en la Valencia medieval.

Por lo que respecta al primer tema, existen múltiples indicios que parecen confirmar que durante todo el período estudiado existió un grupo de jornaleros estable en la capital valenciana: la estructura de la propiedad, las referencias en la legislación o los múltiples testimonios de braceros, entre los cuales se incluye el de Garcia Serrano, dan fe de ello. Aunque este resultado no tenga un efecto directo en la forma de calcular los ratios de bienestar, sí que sirve para dar legitimidad y argumentar su uso más allá del simple indicio macroeconómico.

En segundo lugar, hemos planteado una propuesta alternativa para el cálculo de la retribución anual de un jornalero valenciano, basada en la experiencia de Garcia Serrano. Los datos obtenidos han sido muy satisfactorios, pues encontramos una notable concordancia con el modelo, así como con el rango de tarifas pagadas en el mercado de la segunda mitad del siglo XIV. Esto confirma como útil el uso de la metodología de Allen para la estimación de salarios en el contexto valenciano bajomedieval.

El tercer aspecto es, sin duda, el más conflictivo, pues al contrario que con los ingresos, encontramos una notable divergencia en el cálculo de gastos entre ambas propuestas. La provisión que se le asignó a Garcia Serrano duplicaba el presupuesto de Allen, y eso que seguía siendo austera en comparación con otras estimaciones realizadas por

los contemporáneos y la historiografía. La cuestión de la representatividad del deflactor es secundaria si el objetivo es observar la evolución de la tendencia y no el resultado absoluto. Sin embargo, si el objetivo es establecer un estándar de respetabilidad, la cesta de Allen queda lejos del umbral de respetabilidad del consumidor valenciano medieval, incluso cuando se toman sus últimas versiones más refinadas.

Es necesario abrir un debate y una reflexión sobre el uso de estos presupuestos y de su representatividad, de la misma forma que se ha confrontado con los ingresos. De hecho, un repaso a la bibliografía crítica con Allen muestra el desequilibrio entre los múltiples trabajos que cuestionan su uso de los salarios y los pocos que abordan el tema de la cesta y los ideales de respetabilidad. Entre estos, además, predominan los que critican la introducción de determinado elemento (González- Mariscal, 2015; López Losa & Piquero, 2021) o el uso de una fórmula estática para una larga cronología (Horrell, 2023; Humphries, 2025), por encima de aquellos que proponen presupuestos alternativos. En este sentido, sería interesante una mayor imbricación de los estudios de ingresos reales con los de historia de la alimentación y del consumo, pues estos suelen presentar estimaciones adaptadas a las realidades locales y temporales.

Los resultados a partir del proceso de Garcia Serrano también nos hacen dudar de la universalidad del paradigma de la era dorada del trabajo asalariado en la Valencia medieval. Aunque la evolución del indicador entre 1320 y 1460 se muestra coherente con lo constatado en otros observatorios, el estudio de la realidad concreta arroja una situación mucho más precaria para el jornalero. Según los ratios de bienestar del caso cualitativo, un bracero con dedicación exclusiva sería incapaz de garantizar los estándares de respetabilidad socialmente aceptados. En este nuevo contexto, las aportaciones, directas o indirectas, del trabajo femenino e infantil se vuelven indispensables para el sustento de la unidad doméstica. Se trata, por tanto, de dos elementos que debemos empezar a implementar de forma activa en el cálculo de los ingresos reales, como ya ha hecho la escuela anglosajona (Horrell *et al.*, 2022).

Bajo este nuevo prisma, tendríamos que señalar también que quienes más se beneficiaron de los salarios altos en el campo después de la peste de 1348 no fueron los individuos con dedicación plena, sino aquellos que combinaran el trabajo autónomo con el realizado por cuenta ajena. Esta situación les confería un poder de mercado que les permitía maximizar los beneficios, empleándose únicamente cuando la coyuntura era favorable. Estos perfiles serían los mismos que habrían protagonizado el aumento del consumo documentado en la segunda mitad del XIV (Almenar, 2018; Furió, 2019; García Marsilla, 2017). Por el contrario, un bracero que dependiese exclusivamente de su jornal estaría obligado a ocuparse por salarios altos y bajos para garantizar unos determinados

estándares de calidad de vida a su familia, minimizando el impacto de los pagos más provechosos en el cómputo global. En este sentido, los braceros con dedicación exclusiva no habrían disfrutado plenamente de las consecuencias de esta era dorada.

Si bien hemos centrado casi toda nuestra atención en el asalariado con dedicación plena, por su similitud con el modelo ideal, nos gustaría cerrar el artículo con una referencia a un bracero ocasional con un mayor poder de mercado, verdadero protagonista de esta era de esplendor de los niveles de vida. Se trata de Guillem Sanahuja, campesino de Valencia, sobre quien testificaban en marzo de 1440 diversos conocidos para argumentar su solvencia económica en un asunto sobre su herencia. En especial nos interesa un fragmento de las declaraciones de otro campesino de nombre Mateu Marco, quien para definir su posición económica se refirió a su capacidad para elegir libremente los días que se empleaba a jornal, seleccionando muy bien las tareas, yendo solamente si le apetecía o si había tarifas excepcionalmente altas: «*Se logava algunes vegades en la plaça de la seu de València ab sos rocins a laurar e en lo temps dels bateors a batre e en lo temps del podar a podar, no que aquell ne fes offici de llogar-se sovint, que solament se logava quant li abellia o havia soberchs loguers e solament se llogava a laurar e batre e no altres fahenes*»²⁸.

AGRADECIMIENTOS

Este artículo se ha realizado gracias a la financiación del programa de formación de personal universitario del Ministerio de Universidades (FPU19/01271) y dentro del marco del proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación «Mercados, instituciones e integración económica en el Mediterráneo occidental (siglos XIII-XVI)» (PID2021-128038NB-I00). Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a los editores de la revista *Historia Agraria* por la organización del proceso y por haberme brindado la oportunidad de presentar este trabajo en la modalidad Fast Track, así como a los revisores por sus valiosas apreciaciones y acertados comentarios, que han contribuido de manera sustancial a la mejora del artículo.

REFERENCIAS

ABILDGREN, Kim (2017). Trends in real wages in Denmark since the Late Middle Ages. *Historical Methods: A Journal of Quantitative and Interdisciplinary History*, 50(2), 67-78. <https://doi.org/10.1080/01615440.2016.1237862>

28. ARV, Justicia Civil, 3734, mano 13, f. 40r.

- ALLEN, Robert C. (2001). The Great Divergence in European wages and prices from the Middle Ages to the First World War. *Explorations in Economic History*, (38), 411-447.
- ALLEN, Robert C. (2009a). *The British industrial revolution in global perspective*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1006/exeh.2001.0775>
- ALLEN, Robert C. (2009b). How prosperous were the Romans? Evidence from Diocletian's Price Edict (AD 301). En Alan BOWMAN & Andrew WILSON (Eds.), *Quantifying the Roman Economy: Methods and Problems* (pp. 327-345). Oxford University Press.
- ALLEN, Robert C. (2015). The high wage economy and the industrial revolution: A restatement, *The Economic History Review*, 68(1), 1-22.
- ALLEN, Robert C., BASSINO, Jean-Pascal, MA, Debin, MOLL-MURATA, Christine & VAN ZANDEN, Jan Luiten (2011). Wages, prices, and living standards in China, 1738-1925: In comparison with Europe, Japan, and India. *The Economic History Review*, 64(1), 8-38. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0289.2010.00515.x>
- ALMENAR, Luis (2018). Why did medieval villagers buy earthenware? Pottery and consumer behaviour in the Valencian countryside (1280-1450). *Continuity and Change*, 33(1), 1-27. <https://doi.org/10.1017/S0268416018000061>
- APARICI, Joaquín & NAVARRO, Germán (1997). El libro memorial de la tutela del tejedor Joan Fretero (Segorbe, 1432-1445). *Estudis Castellonencs*, (8), 231-264.
- APARISI ROMERO, Frederic (2022). Diferenciació camperola i distribució de la riquesa al si d'una petita comunitat rural de l'horta de València (Vinalesa, 1383). *Estudis d'Història Agrària*, (34), 141-162.
- BENEYTO PÉREZ, Juan (1930). Regulación del trabajo en la Valencia del 500. *Anuario de Historia del Derecho Español*, (7), 183-310.
- BIRTH, Kevin K. (2022). Capital flows, itinerant laborers, and time: A revision of Thompson's thesis of time and work. *Time & Society*, 31(3), 392-414. <https://doi.org/10.1177/0961463X221083185>
- DJENDEREDJIAN, Julio, MARTIRÉN, Juan Luis & MORAES, María Inés (2023). Prices and living standards during the Age of Revolutions: The Río de la Plata between 1772 and 1830. *Investigaciones de Historia Económica*, (19), 70-86. <https://doi.org/10.33231/j.ih.2023.05.004>
- FAUS FAUS, Miquel (2024). *Entorn de l'era daurada dels salaris: Treball i nivells de vida a la València baixmedieval (1300-1460)*. Tesis doctoral inédita. Universitat de València.
- FERRAGUD DOMINGO, Carmel (2003). *El naixement d'una vila rural valenciana: Cocentaina, 1245-1304*. Universitat de València.
- FERRAGUD DOMINGO, Carmel (2011). El metge sota sospita: Actuació mèdica en els testimonis pericials a ferits davant la cort del justícia criminal de la ciutat de València (1396). *Recerques*, (62), 69-94.

- FRANKEMA, Ewout & VAN WAIJENBURG, Marlous (2012). Structural impediments to African growth? New evidence from real wages in British Africa, 1880-1965. *Journal of Economic History*, 72(4), 895-926. <https://doi.org/10.2139/ssrn.1989839>
- FURIÓ, Antoni & GARCIA-OLIVER, Ferran (1986). Dificultats agràries en la formació i consolidació del feudalisme al País Valencià. *Estudi General*, (5), 291-310.
- FURIÓ, Antoni & MIRA JÓDAR, Antonio José (2005). Le marché de la terre dans le pays de Valence au bas Moyen Âge. En Laurent FELLER & Chris WICKHAM (Eds.), *Le marché de la terre au Moyen Âge* (pp. 574-623). École française de Rome.
- FURIÓ, Antoni & MIRA JÓDAR, Antonio José (2009). La ciudad y el campo. En Jorge HERMOSILLA PLA (Coord.), *La ciudad de Valencia: Historia, geografía y arte de la ciudad de Valencia* (vol. 1, pp. 227-244). Universitat de València.
- FURIÓ, Antoni (1982). *Camperols del País Valencià: Sueca, una comunitat rural a la tardor de l'Edat Mitjana*. Institució Alfons el Magnànim.
- FURIÓ, Antoni (1986). *El camperolat valencià en l'edat mitjana: Demografia i economia agrària en la ribera (s. XIII-XVI)*. Tesis doctoral inédita. Universitat de València.
- FURIÓ, Antoni (2011). Disettes et famines en temps de croissance: Une révision de la «crise de 1300»: Le royaume de Valence dans la première moitié du XIV^e siècle. En Monique BOURIN & John DRENDEL (Eds.), *Les disettes dans la conjoncture de 1300 en Méditerranée occidentale* (pp. 343-416). École française de Rome.
- FURIÓ, Antoni (2019). Le consommateur paysan, agent de mutations économiques? Le cas de la Péninsule Ibérique au bas Moyen Âge. En Guilhem FERRAND & Judicael PETROWISE (Eds.), *Le nécessaire et le superflu: Le paysan consommateur* (pp. 147-187). Presses Universitaires du Midi.
- FURIÓ, Antoni, MIRA JÓDAR, Antonio José & VICIANO, Pau (1994). L'entrada en la vida dels joves en el món rural valencià a finals de l'Edat Mitjana. *Revista d'Història Medieval*, (5), 75-106.
- GARCIA MARSILLA, Juan Vicente (2017). Dressing the king and the beggar: The various levels of the textile market and their prices in medieval Valencia (13th-15th centuries). En ISTITUTO INTERNAZIONALE DI STORIA ECONOMICA FRANCESCO DATINI (Dir.), *I prezzi delle cose nell'età preindustriale: Selezione di recherche* (pp. 57-86). Firenze University Press.
- GARCIA MARSILLA, Juan Vicente (2020). *Food Consumption in Medieval Iberia: A Socio-Economic Analysis, 13th-15th Centuries*. Routledge.
- GARCIA MARSILLA, Juan Vicente & IZQUIERDO, Teresa (2013). *Abastecer la obra gòtica: El mercado de materiales de construcción y la ordenación del territorio en la Valencia bajo-medieval*. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.
- GARCIA-OLIVER, Ferran (2003). *La Vall de les sis mesquites: El treball i la vida a la Vall-digna medieval*. Universitat de València.
- GARCIA-OLIVER, Ferran (2006). Pautes de consum i nivells de vida de la pagesia catalana: La casa i l'interior domèstic. En Jordi BOLÒS MASCLANS, Antonieta JARNE &

- Enric VICEDO (Eds.), *Condicions de vida al món rural: Cinquè congrés sobre sistemes agraris, organització social i poder local* (pp. 47-66). Institut d'Estudis Illerdencs.
- GARCIA-OLIVER, Ferran (2017). Élités campesinas en el entorno de la ciudad de Valencia: Los Castellenes. *Studia Historica: Historia Medieval*, 35(2), 119-144. <https://doi.org/10.14201/shhme2017352119144>
- GARCIA-OLIVER, Ferran (2021). Caritat cristiana. Mercat de senyoriu i emfiteutes de l'horta. La compra de Benimaclet per l'Almoina de la Seu (1409). En Joan Francesc MATEU BELLÉS & Antoni FURIÓ (Eds.), *A Vicenç M. Rosselló, geògraf, als seus 90 anys* (pp. 129-144). Publicacions de la Universitat de València.
- GONZÁLEZ-MARISCAL, Manuel (2015). Inflación y niveles de vida en Sevilla durante la revolución de los precios. *Revista de Historia Económica*, (33), 353-386. <https://doi.org/10.1017/S0212610915000282>
- GUINOT, Enric & FURIÓ, Antoni (1980). Un exemple d'economia domèstica de principis del XVè: L'administració d'una tutela: Sueca, 1412-27. *Quaderns de Sueca*, (1), 11-46.
- HAMILTON, Earl J. (1936). *Money, prices and wages in Valencia, Aragon and Navarre, 1351-1500*. Harvard University Press.
- HORRELL, Sara (2023). Household consumption patterns and the consumer price index, England, 1260-1869. *The Economic History Review*, (76), 1-28. <https://doi.org/10.1111/ehr.13236>
- HORRELL, Sara, HUMPHRIES, Jane & WEISDORF, Jacob (2022). Beyond the male breadwinner: Life-cycle living standards of intact and disrupted English working families, 1260-1850. *The Economic History Review*, 72(2), 530-560. <https://doi.org/10.1111/ehr.13105>
- HUMPHRIES, Jane (2013). The lure of aggregates and the pitfalls of the patriarchal perspective: A critique of the high wage economy interpretation of the British industrial revolution. *The Economic History Review*, 66(3), 693-714. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0289.2012.00663.x>
- HUMPHRIES, Jane (2025). Respectable standards of living: The alternative lens of maintenance costs 1270-1860. *The Economic History Review*, 78(2), 613-642. <https://doi.org/10.1111/ehr.13357>
- HUMPHRIES, Jane & SCHNEIDER, Benjamin (2019). Spinning the industrial revolution. *The Economic History Review*, 72(1), 126-155. <https://doi.org/10.1111/ehr.12693>
- HUMPHRIES, Jane & WEISDORF, Jacob (2015). The wages of women in England, 1260-1850. *The Journal of Economic History*, (75), 405-447. <https://doi.org/10.1017/S0022050715000662>
- LÓPEZ LOSA, Ernesto & PIQUERO ZARAUZ, Santiago (2021). Spanish subsistence wages and the Little Divergence in Europe, 1500-1800. *European Review of Economic History*, (25), 59-84. <https://doi.org/10.1093/ereh/hea005>
- MARTÍNEZ ARAQUE, Iván (2013). La tierra en manos de menestrales: Las posesiones agrarias de los artesanos valencianos (1370-1540). *Historia Agraria*, (60), 13-37.

- MILANOWSKI, Mikołaj (2016). Little Divergence revisited: Polish weighted real wages in a European perspective, 1500-1800. *European Review of Economic History*, 20(3), 345-367. <https://doi.org/10.1093/ereh/hew004>
- MIRA JÓDAR, Antonio José & VICIANO, Pau (2002). Arrendaments i parceries: La gestió indirecta de la terra al País Valencià (segles XIV-XV). *Anuario de Estudios Medievales*, 32(1), 481-500.
- NARBONA VIZCAÍNO, Rafael (2012). Las leyes de pobres en la metrópolis: Mendigos, miserables, trabajadores en Valencia, 1306-1462. *Clio & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, (9), 162-284.
- ORSI LÁZARO, Mario (2010). «Vaguerosos e malendrins» y «ballesters bons e bé atreçats»: Notas sobre la infantería de Pedro el Ceremonioso en una armada real a Cerdeña 1354. En Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, Jordi MAÍZ CHACÓN, Concepción VILLANUEVA MORTE & Inés CALDERÓN MEDINA (Eds.), *Actas del IV Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas* (pp. 187-202). Ayuntamiento de Lorca.
- ÖZMUCUR, Süleyman & PAMUK, Şevket (2002). Real wages and standards of living in the Ottoman Empire, 1489-1914. *The Journal of Economic History*, 62(2), 293-321.
- PHELPS BROWN, Henry & HOPKINS, Sheila V. (1955). Seven centuries of the prices of consumables, compared with builders' wage-rates. *Economica*, 23(92), 296-314.
- POMERANZ, Kenneth (2000). *The Great Divergence: China, Europe, and the Making of the Modern World Economy*. Princeton University Press.
- RUBIO VELA, Agustín & RODRIGO LIZONDO, Mateu (1997). *Antroponímia valenciana del segle XIV*. Biblioteca Sanchis Guarner.
- RUBIO VELA, Agustín (1988). *El procés de Sueca: La mala vida en una comunitat rural del Trescents*. Bromera.
- STEPHENSON, Judy Z. (2018). The pay of labourers and unskilled men on London building sites, 1650-1770. En John HATCHER & Judy Z. STEPHENSON (Eds.), *Seven Centuries of Unreal Wages: The Unreliable Data, Sources and Methods that have been used for Measuring Standards Of Living in the Past* (pp. 143-163). Palgrave Macmillan.
- STEPHENSON, Judy Z. (2020). Working days in a London construction team in the eighteenth century: Evidence from St Paul's Cathedral. *The Economic History Review*, 73(2), 409-430. <https://doi.org/10.1111/ehr.12883>
- THOROLD ROGERS, James E. (2001). *Six centuries of work and wages: The history of English labour*. Batoche Books. [Primera publicació en 1884].
- VICIANO, Pau (1991). La gestió econòmica d'un monestir cistercenc femení: La Saïda de València a la fi del segle xv. *Revista d'Història Medieval*, (2), 111-132.
- VICIANO, Pau (2008). *Regir la cosa pública: Prohoms i poder local a la vila de Castelló (segles XIV-XV)*. Universitat de València.
- VICIANO, Pau (2012). *Els peus que calcigen la terra: Els llauradors del País Valencià a la fi de l'edat mitjana*. Universitat de València.

VICIANO, Pau (2018). Treballar per a altri: Els jornalers agrícoles al País Valencià a la fi de l'Edat Mitjana. En David IGUAL LUIS & Germán NAVARRO ESPINACH (Eds.), *El País Valenciano en la Baja Edad Media: Estudios dedicados al profesor Paulino Iradiel* (pp. 341-366). Universitat de València.